



AUDITORÍA INTERNA

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AUD-INF-ENV-0005-2022

PERIODO EVALUADO
01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021

TABLA DE CONTENIDO

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD	3
I. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 Origen.....	3
1.2 Objetivos.....	3
1.3 Alcance	3
1.4 Metodología.....	4
II. RESULTADOS.....	4
2.1 Sobre la organización de la Auditoría Interna. (NEAI 1.1).....	4
2.2 Sobre la Independencia y Objetividad (NEAI 1.1.3).....	5
2.3 Sobre pericia y debido cuidado profesional. (NEAI 1.2).....	6
2.4 Sobre el aseguramiento de la calidad en la auditoría. (NEAI 1.3).....	6
2.5 Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna.....	6
2.5.1 Encuesta de Opinión de la Autoridad Superior.	6
2.5.2 Encuesta de opinión para las Instancias Auditadas.	7
III. CONCLUSIONES GENERALES	9
3.1 Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna.....	9
3.2 Opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.....	9
IV. ANEXOS.....	9
4.1 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna (Herramienta N° H-08)	9
4.2 Plan de mejora (Herramienta N° H-10).....	9

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA 1° DE ENERO 2021 a 31 DE DICIEMBRE 2021

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen

La Auditoría Interna es parte del Sistema de Control Interno Institucional y del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública, por lo que resulta prioritario el aseguramiento de la calidad de su actividad.

Mediante la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, se verifica el cumplimiento, de las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”¹, aplicando los procedimientos de verificación de la calidad, incluidos en las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”², correspondientes a los “Atributos de la Auditoría Interna y su personal” y a la “Percepción de calidad de la Auditoría Interna, por parte del Jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna y otras instancias”.

1.2 Objetivos

- 1.1. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna “específicamente en lo relativo a los atributos de la unidad de auditoría interna y su personal, y a la administración de la actividad”.
- 1.2. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- 1.3. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público.

1.3 Alcance

La autoevaluación considera la información sobre la actividad de la Auditoría Interna durante el período comprendido entre el 01 de enero del 2021 y el 31 de diciembre del 2021, obtenida mediante la aplicación de las herramientas para la autoevaluación de la calidad, incluidas en las Directrices citadas.

¹ R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009

² D-2-2008-CO-DFOE- emitidas con Resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, publicada en “La Gaceta” N.º 147 de 31 de julio de 2008;” (D-2-2008-CO-DFOE).

1.4 Metodología

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa aplicable en el proceso de Autoevaluación anual de calidad de las Auditorías Internas en el Sector Público, (citada en el alcance), y de conformidad con el Programa de Trabajo, el cual contempla los siguientes procedimientos de trabajo:

- ✓ Identificación de Servicios brindados a la Administración.
- ✓ Aplicación y procesamiento de la encuesta de opinión/satisfacción respecto de la Actividad de Auditoría Interna (Jerarca e Instancias auditadas durante el periodo del estudio).
- ✓ Comprobaciones específicas según la realidad de la Auditoría de acuerdo con la muestra para el periodo, relacionada con Atributos de la Auditoría Interna y su personal.
- ✓ Aplicación de la herramienta de verificación del cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- ✓ Elaboración del Informe.
- ✓ Plan de mejora, comunicación de resultados y documentación de cada etapa del proceso.

II. RESULTADOS

2.1 Sobre la organización de la Auditoría Interna. (NEAI 1.1)³

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior, se encuentra vigente, no se han generado cambios sustanciales desde su creación, que lo modifiquen o invaliden. Este se publicó en la Gaceta N° 61 del 27 de marzo del 2007. En el reglamento se contempla el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría y los servicios que presta, los cuales se cumplen con la pericia y el debido cuidado profesional que exige la Norma. No obstante, es importante revisarlo porque han transcurrido 15 años desde que se emitió y durante ese tiempo ha habido cambios en normas que requiere que se incorporen en el Reglamento, por lo que como parte del plan de mejora estaríamos incluyendo la presentación para aprobación de reglamento actualizado en lo que corresponde.

Actualmente y desde hace 15 años la Auditoría Interna está integrada por la Auditora y únicamente como personal de apoyo cuenta con un puesto de Asistente que lo ocupa una profesional licenciada, por lo que, a pesar de ser un puesto de Asistente realiza actividades profesionales. En vista de ello, el único puesto de apoyo no tiene el perfil adecuado, dado que la funcionaria, entre otras actividades, realiza actividades profesionales en el campo de la Auditoría. Situación que no es conveniente porque genera una disparidad entre las funciones desarrolladas y la remuneración que recibe.

³ Norma 1.1 Propósito, autoridad y responsabilidad. El propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna deben responder a lo previsto en el bloque de legalidad y plasmarse en su reglamento, el cual debe contemplar, asimismo, otros aspectos de la organización y funcionamiento de la auditoría interna y los servicios que presta.

De lo anterior se concluye que la Auditoría Interna no tiene la estructura orgánica mínima, apropiada para el desarrollo de sus funciones, con el recurso humano mínimo necesario para el cumplimiento efectivo de sus competencias.

La Auditoría en el año 2016 emitió los informes AUD-INF-ENV-02-2015 sobre Asignación de Recursos para la Auditoría y AUD-INF-ENV-02.1-2015 Organización de la Auditoría Interna, de conformidad con lo establecido en la Resolución R-DC-010-2015 Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas.⁴

No obstante, debido a las directrices de contención del gasto, no fue posible la creación de nuevos puestos, por lo que no se logró obtener el recurso humano necesario. Desde esa fecha y hasta la emisión de este informe han continuado emitiéndose directrices, aunado a la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No.9635, lo que ha imposibilitado aún más la creación de plazas.

Considerando lo indicado, urge el próximo año revisar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y plantear la revisión del perfil del puesto de apoyo, a la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, con el objeto de que se ajuste al menos a la realidad laboral y se remunere como corresponde.

Lo anterior por cuanto requerimos ampliar el alcance en los servicios de Auditoría, para lograr un mayor alcance del Universo Auditable y cubrir al menos los principales riesgos tanto de la Auditoría como de la organización, con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

2.2 Sobre la Independencia y Objetividad (NEAI 1.1.3)⁵

Respecto de la independencia para realizar las labores, la Auditoría goza de independencia, asimismo en el organigrama institucional se ubica dependiendo del máximo nivel jerárquico (Ministro) como una Unidad Asesora Staff, tal y como lo establece la Ley General dependiendo de Control Interno y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna; por lo que se cumple la norma en cuanto a que los funcionarios deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo.

Es importante mencionar que por disposición del Jerarca, la Auditoría Interna coordina directamente con la Viceministra y copia al Ministro; no obstante, si la Auditoría lo considera necesario o conveniente, se apartará de dicho modelo para coordinar directamente con el Jerarca.

⁴ Resolución R-DC-010-2015 Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas, publicado en la Gaceta N° 48 del 10 de marzo 2015, basado en el artículo 27 de la Ley 8292, en donde dispone lineamientos generales para establecer operaciones de los esfuerzos de las Auditorías Internas, tendentes a la solicitud debidamente fundamentada de los recursos precisos, para una ejecución exitosa de la actividad de Auditoría Interna y para la efectiva adición de valor a los procesos organizacionales a los sistemas de control interno respectivo.

⁵ Norma 1.1.3 Independencia funcional y de criterio. Los servicios que presta la auditoría interna deben ser ejercidos con independencia funcional y de criterio, conforme a sus competencias.

Al respecto, mediante memorando DM-MEM-ENV-0060-2018 del 20 de noviembre, la Ministra de ese momento, dispuso que los informes de la Auditoría fueran canalizados y remitidos directamente al Viceministro para que su resolución fuera más expedita, situación que se mantiene hasta la actualidad. Además, incluyó dentro de las funciones, del Viceministro las tareas administrativas de COMEX, por lo cual la aprobación y seguimiento de las acciones relativas a las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la Auditoría, su involucramiento directo redundará en una labor más eficiente y eficaz, agilizando su atención.

2.3 Sobre pericia y debido cuidado profesional. (NEAI 1.2)⁶

Durante el periodo evaluado 2021 y hasta la fecha, los servicios de auditoría se han realizado con la pericia y el debido cuidado profesional. No se han presentado situaciones que evidencien algún riesgo sobre este atributo, tampoco las encuestas mostraron situaciones de mejora en este tema.

Las funcionarias de la Auditoría han procurado perfeccionar y actualizar sus conocimientos mediante la participación en cursos y seminarios presenciales o virtuales gratuitos en Instituciones Estatales, tales como el programa de capacitación que tiene a disposición la Contraloría General de la República para las Auditorías Internas y su personal y los cursos de la Dirección General del Servicio Civil.

2.4 Sobre el aseguramiento de la calidad en la auditoría. (NEAI 1.3)⁷

De acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, la Auditoría ha realizado el proceso de autoevaluación de la calidad desde el año 2008 y como parte de esta actividad ha enviado de forma anual al Jerarca el respectivo plan de mejora, mediante el cual se identificó la necesidad de incrementar el recurso humano; sin embargo, a la fecha, no ha sido posible, considerando las restricciones presupuestarias. No obstante, lo anterior, desde el año 2018, basado en el Manual de Auditoría Interna, MARPAI 2018, emitido por la CGR, se han incorporado a las actividades de trabajo los procedimientos, según lo aplicable a la Unidad.

2.5 Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna

2.5.1 Encuesta de Opinión de la Autoridad Superior.

En mayo 2022, se realizó el cambio de administración, por lo que no se aplicó la encuesta de opinión para la Autoridad Superior, considerando que el periodo evaluado corresponde al año 2021 y los Jerarcas actuales no habían sido nombrados.

⁶ Norma 1.2. Pericia y debido cuidado profesional Los servicios que presta la auditoría interna deben cumplirse con pericia y con el debido cuidado profesional. En caso de limitaciones relacionadas con la pericia, se deben gestionar el asesoramiento y la asistencia pertinentes.

⁷ Norma 1.3 Aseguramiento de la calidad. El auditor interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas.

2.5.2 Encuesta de opinión para las Instancias Auditadas.

La encuesta se envió a las Unidades que fueron auditadas durante el año 2021, que fueron: la Oficial Mayor y Directora Administrativa y tres Departamentos que pertenecen al área administrativa de la Institución (Presupuesto, Proveduría y Tecnología Informática). Asimismo, se envió a la Directora General de Comercio Exterior en 2021, a la Directora de Inversión, al Director de Asesoría Legal y al Gerente del Programa de Integración Fronteriza, PIF. De las ocho encuestas remitidas, 7 respondieron la encuesta, lo que representa un 87.5% del total de encuestados, para efectos de análisis de la encuesta y resultados obtenidos, se considera únicamente la totalidad de respuestas recibidas (7).

A- Relación de la auditoría interna con las instancias auditadas.

Sobre este apartado de la encuesta los resultados obtenidos fueron los siguientes:



Las preguntas en esta sección están orientadas a medir la percepción de la comunicación de la Auditoría con las Instancias auditadas, en cuanto a aspectos relacionados con la comunicación oportuna del objetivo y el alcance de los estudios, la razonabilidad sobre la forma, las condiciones y plazos en la información requerida, la percepción sobre la objetividad, calidad y oportunidad de los servicios que presta la Auditoría.

En resumen, el 73% de los encuestados estuvo de acuerdo, el 19% parcialmente de acuerdo, 5% en desacuerdo y 3% no sabe y no responde. Lo anterior se desglosa de la siguiente manera: 46 respuestas fueron de acuerdo, 12 respuestas parcialmente de acuerdo, 3 respuestas en desacuerdo y 2 respuestas no sabe/no responde.

Lo anterior evidencia que la mayor parte de los encuestados tienen una percepción buena de la relación entre la Auditoría Interna y las instancias auditadas y solamente un 5% no lo percibe así.

De lo anterior toma nota la Auditoría Interna, pues existe un espacio de mejora en la relación entre el auditado y la auditoría.

B- Personal de la Auditoría Interna

Se evalúa en este apartado la independencia y objetividad que las funcionarias de la Auditoría muestran en el desarrollo de sus actividades, así como el apego a la ética profesional, los conocimientos, aptitudes y competencias para el cumplimiento de sus responsabilidades. Asimismo, se evalúa la percepción sobre la confidencialidad de las funcionarias de auditoría ante denuncias, estudios de auditoría en proceso y la información a la que tienen acceso en el desarrollo de los estudios.

Cómo resultado se obtuvo que un 100% de las respuestas fueron “De acuerdo” en cuanto al apego demostrado a la ética profesional. Sobre los conocimientos, aptitudes y competencias se obtuvo que 57% estuvo “de acuerdo” y un 43% “parcialmente de acuerdo”. Asimismo, un 57% estuvo parcialmente de acuerdo en cuanto a la independencia y objetividad mostrada por las funcionarias en el desarrollo de los estudios y un 43% “parcialmente de acuerdo”, en cuanto a la confidencialidad que mantienen las funcionarias de Auditoría sobre la información a la que tienen acceso un 86% estuvo “de acuerdo” y un 14% “no sabe/no responde”

Este resultado evidencia un criterio positivo por parte de las instancias auditadas sobre el personal de la Auditoría Interna en cuanto al apego a la ética profesional y confidencialidad, sin embargo, en cuanto al resultado obtenido sobre la percepción de la independencia y objetividad, es importante considerarlo como una oportunidad de mejora en el plan de trabajo a desarrollar.

C- Resultados de la Auditoría Interna

Relacionado con los resultados de la Auditoría Interna, la encuesta evalúa:

- la percepción de las instancias auditadas, en cuanto a si los estudios se dirigen a las áreas de mayor riesgo,
- si los informes de auditoría profundizan en los asuntos objeto de estudio, son precisos, claros y constructivos.
- la percepción sobre los informes sobre presuntas responsabilidades; si son comunicados en forma separada de los informes de control interno y en forma confidencial,
- si se realiza una comunicación verbal de los resultados de los estudios.
- la percepción sobre la contribución de la Auditoría Interna, al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo, al sistema de control interno y a la ética de cada una de unidades auditadas.

En este apartado, un 62% de los encuestados manifestaron, estar de acuerdo en que la Auditoría ha contribuido con el control interno en las Unidades Auditadas, un 24% señaló estar “parcialmente de acuerdo” y un 11% manifestó estar en desacuerdo y 3% no sabe/no responde.

Lo anterior se desglosa de la siguiente manera: 43 respuestas fueron de acuerdo, 17 respuestas parcialmente de acuerdo, 8 respuestas en desacuerdo y 2 respuestas no sabe/no responde.

Esta información es útil para la Auditoría Interna porque nos informa del criterio de algunos auditados y que debemos establecer estrategias para mejorar la percepción del auditado en los temas indicados, para lo cual debemos incluir algunas tareas en el plan de acción a desarrollar.

III. CONCLUSIONES GENERALES

3.1 Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna

La Auditoría Interna en el año 2021, realizó esfuerzos para abarcar un mayor número de actividades desarrolladas por las Unidades, a pesar de que no se contó con mayores recursos humanos y tecnológicos.

Siempre hemos tratado de dar cumplimiento a las Normas sobre independencia y objetividad, en los estudios de auditoría programados en el plan de trabajo, así como en todos los servicios que presta la Unidad.

Por otra parte, desde el año 2018, se aplican los procedimientos establecidos en el MARPAI Manual para las Auditorías Internas, emitido en el año 2018 por la CGR.

La Auditoría Interna está conformada por dos funcionarias, la Auditora Interna y una funcionaria como personal de apoyo. A través de los años hemos realizado gestiones para incrementar el personal, sin embargo, no ha sido posible, debido a las directrices giradas sobre la contención del gasto público.

Vamos a incluir en el plan de mejora actividades para el 2023, de búsqueda de recursos humanos y tecnológicos, que contribuyan a mejorar las capacidades de trabajo de la Auditoría Interna, con el propósito de lograr un mayor alcance del universo auditable.

3.2 Opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.

Instancias auditadas

Los resultados reflejan el criterio positivo que tienen las instancias auditadas, acerca de la labor que desempeña la Auditoría. No obstante, se tienen oportunidades de mejora sobre la precisión y la claridad de los informes, así como en otros temas. De igual forma, se considerará como una oportunidad de mejora, que los estudios sean dirigidos a las áreas de mayor riesgo en la Institución.

IV. ANEXOS

4.1 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna (Herramienta N° H-08)

4.2 Plan de mejora (Herramienta N° H-10)